
1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD/EMPRESA

1.1 Identificador del producto : Electrodo de acero inoxidable para soldadura por arco metálico protegido

1.2 Nombre comercial : E309L-16

Contiene: níquel (CE: 231-111-4)

1.3 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados : 1.3.1. Usos pertinentes

identificados: Soldadura 1.3.2. Usos desaconsejados:

No hay datos disponibles Identificación de la empresa :

IMEQUIPOS IMETAN SAS Vereda Vuelta Grande Km 2.5 vía Bogotá-

Cota · vía Parcelas Bodega #2 Cota, Cundinamarca-Colombia Tel: (60-1) 368 6858 Consulta sobre ficha de seguridad, info@imetan.com

2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1 Clasificación de la mezcla:

2.1.1 Clasificación de acuerdo con la Directiva 1999/45/CE : La mezcla está clasificada como peligrosa de acuerdo con la Directiva 1999/45/CE.
a la Directiva 1999/45/CE: Carc. Cat. 3; R40, Xn; R48/20, R43.

2.1.2 Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008: La mezcla está clasificada como peligrosa.
según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008: Carc. 2, H351, STOT RE 2, H373, Skin Sens. 1, H317.

2.1.3 Información adicional : Para consultar el texto completo de las frases R y las indicaciones de peligro y de peligro de la UE:
ver SECCIÓN 16.

2.2 Elementos de la etiqueta:

Etiquetado según el Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

Pictogramas:



GHS08



GHS07

Palabra de señal: Advertencia

Indicaciones de peligro:

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H351 Se sospecha que provoca cáncer.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Consejos de precaución: P201

Obtener instrucciones especiales antes del uso.

P260 No respirar los humos.

P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P280 Usar guantes/ropa/protección para los ojos/máscara de protección.

P308+P313 En caso de exposición o sospecha: Consultar a un médico.

P363 Lavar la ropa contaminada antes de volver a usarla.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con las reglamentaciones locales/nacionales/internacionales.

Contiene: níquel (CE: 231-111-4)

2.3 Otros peligros : No hay datos disponibles.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias: No relevante.

3.2 Mezclas: La mezcla contiene estas sustancias:

Nombre de la sustancia	CAS/EC No.	Concentración (%) Valores)	Clasificación			
			67/548/CEE	CLP		
				Clase de peligro y Categoría estado-Código(s)	Pictograma de peligro / Palabra de advertencia	Señal / Peligro
Hierro	7439-89-6 / 231-096-4	45 a 55	-	-	-	-
Cromo2	7440-47-3 / 231-157-5	15 a 20	-	-	-	-
Dióxido de titanio 13463	67-7 / 236-675-5	8 a 15	-	-	-	-
Níquel 1 [diámetro de partícula [<1 mm]	7440-02-0 / 231-111-4	5 a 10	Carc nocivo. Cómo. 3; R40 Tóxico T; R48/23 Irritante R43 Peligroso para el medio ambiente R52-53	Carcinogenicidad Carc. 2 Toxicidad específica en determinados órganos (repetida) exposición STOT RE 1 Sensibilización cutánea Sens. cutánea 1 Peligroso para el medio ambiente acuático acuático crónico 3	H351 H372 H317 H412	GHS08 GHS07 Peligro
Dióxido de silicio	7631-86-9 / 231-545-4	4 a 7	-	-	-	-
Carbonato de calcio 471	34-1 / 207-439-9	2 a 5	-	-	-	-
Óxido de aluminio	1344-28-1 / 215-691-6	1 a 3	-	-	-	-
Fluoruro de calcio	7789-75-5 / 232-188-7	1 a 2	-	-	-	-
Manganeso	7439-96-5 / 231-105-1	1 a 2	-	-	-	-

¹ La sustancia está clasificada de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1272/2008, Anexo VI.

² Sustancia con límites de exposición en el lugar de trabajo.

Para el texto completo de las frases H y R: ver SECCIÓN 16.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de las medidas de primeros auxilios:

En caso de exposición respiratoria: trasladar al paciente al exterior y mantenerlo en reposo. Si respira con dificultad o se ha detenido, administrar respiración artificial según sea necesario. Buscar atención médica.

En caso de contaminación de la piel: Lavar bien la zona contaminada con agua y jabón.

Quítese y lave la ropa contaminada. Si aparece una irritación o sarpullido persistente, busque atención médica.

En caso de contacto con los ojos: Enjuagar inmediatamente los ojos con abundante agua corriente durante al menos 15 minutos, levantando los párpados superior e inferior. Consultar a un médico.

En caso de ingestión oral: La ingestión se considera improbable debido a la forma del producto. Sin embargo, en caso de ingestión: enjuagar la boca. No provocar el vómito. Consultar al médico. Indicaciones al médico: tratar sintomáticamente.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados: Se sospecha que la mezcla provoca cáncer. Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Puede provocar daños en los órganos tras una exposición prolongada o repetida.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente: No hay datos disponibles.

5. MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción adecuados: Utilice medios de extinción adecuados para el incendio circundante (químico seco, espuma, agua pulverizada, dióxido de carbono).

Medios de extinción no adecuados: No hay datos disponibles.

5.2 Peligros especiales derivados de la sustancia o la mezcla: El fuego puede producir gases irritantes o venenosos.

5.3 Consejos para bomberos: En caso de incendio, utilizar equipo de respiración autónomo y ropa protectora.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para personal que no forma parte de emergencias: Use equipo de protección personal adecuado según se especifica en la Sección 8.

Asegúrese de que haya una ventilación adecuada.

Para el personal de respuesta a emergencias: No hay datos disponibles.

6.2 Precauciones ambientales: Evitar la dispersión del material derramado y el contacto con el suelo, el terreno y las superficies.
agua, desagües y alcantarillas.

6.3 Métodos y material de contención y limpieza: Recoger mecánicamente.

Recoger el material en contenedores etiquetados y desecharlo de acuerdo con los requisitos de las autoridades locales y regionales.

6.4 Referencia a otras secciones: Consulte la Sección 7 para obtener información sobre la manipulación segura. Consulte la Sección 8 para obtener información.
sobre equipos de protección personal. Consulte la sección 13 para obtener información sobre eliminación.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura: La soldadura puede producir humos, gases y polvos nocivos para la salud. Evítelos.

Respirar estos humos, gases y polvos. Utilizar una ventilación adecuada. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.

No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Utilizar el equipo de protección personal adecuado, tal como se especifica en la Sección 8.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Mantener alejado de materiales incompatibles. Mantener alejado del calor y de las llamas abiertas.

7.3 Usos finales específicos: No hay datos disponibles.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control: No se establecieron límites de exposición en el lugar de trabajo comunitario para las sustancias contenidas
En la mezcla.

8.2. Controles de exposición: No comer, beber ni fumar. Quitarse inmediatamente toda la ropa contaminada. Lavar la ropa contaminada antes de
volver a usarla. Lavarse las manos antes de los descansos y al finalizar el trabajo.

8.2.1 Controles de ingeniería apropiados: Utilice ventilación de escape local durante todas las operaciones de soldadura.

8.2.2 En las medidas de protección individual, como los equipos de protección personal:

8.2.2.1 Protección de ojos/cara: Utilice siempre protección para los ojos durante las operaciones de soldadura, casco y/o protector facial.
con lente de filtro.

8.2.2.2 Protección de la piel:

Protección de las manos: Utilice guantes protectores adecuados.

Otros: Use ropa y botas protectoras adecuadas.

8.2.2.3 Protección respiratoria: Si la ventilación es insuficiente, utilice un respirador adecuado o un equipo de respiración autónomo.
aparato.

8.2.2.4 Peligros térmicos: No hay datos disponibles.

8.2.3 Controles de exposición ambiental: No permitir que entre en alcantarillas ni en aguas superficiales ni subterráneas.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

Aspecto: Olor:	sólido (forma masiva)
	-
Umbral de olor: pH:	-
	-
Punto de fusión/punto de congelación:	-
Punto de ebullición inicial y rango de ebullición:	-
Punto de inflamabilidad:	-
Tasa de evaporación:	-
Inflamabilidad (sólido, gas):	-
Límites superior/inferior de inflamabilidad o explosividad:	-
Presión de vapor:	-
Densidad de vapor:	-
Densidad relativa:	-
Solubilidad(es):	-
Coefficiente de partición n-octanol/agua:	-
Temperatura de autoignición:	-
Temperatura de descomposición:	-
Viscosidad:	-
Propiedades explosivas:	-
Propiedades oxidantes:	-

9.2 Otra información: No hay datos disponibles.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad: No hay datos disponibles.

- 10.2 Estabilidad química: El producto es estable en condiciones normales.
- 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: No hay datos disponibles.
- 10.4 Condiciones que deben evitarse: No hay datos disponibles.
- 10.5 Materiales incompatibles: No hay datos disponibles.
- 10.6 Productos de descomposición peligrosos: Durante la soldadura se producen humos y gases de óxido metálico.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

Sustancias: No hay datos disponibles.

Mezclas:

Toxicidad aguda: No hay datos disponibles.

Corrosión/irritación cutánea: No hay datos disponibles.

Lesiones o irritación ocular graves: No hay datos disponibles.

Sensibilización respiratoria o cutánea: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Mutagenicidad en células germinales: No hay datos disponibles.

Carcinogenicidad: Se sospecha que causa cáncer.

Toxicidad para la reproducción: No hay datos disponibles.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única: No hay datos disponibles.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro de aspiración: No hay datos disponibles.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

- 12.1 Toxicidad: No hay datos disponibles.
- 12.2 Persistencia y degradabilidad: No hay datos disponibles.
- 12.3 Potencial de bioacumulación: No hay datos disponibles.
- 12.4 Movilidad en el suelo: No hay datos disponibles.
- 12.5 Resultados de la evaluación PBT y mPmB: No hay datos disponibles.
- 12.6 Otros efectos adversos: No hay datos disponibles.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

- 13.1 Métodos de tratamiento de residuos: Eliminar de acuerdo con las regulaciones locales y nacionales.

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

- 14.1 Número ONU: No hay datos disponibles.
- 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No hay datos disponibles.
- 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: No hay datos disponibles.
- 14.4 Grupo de embalaje: No hay datos disponibles.
- 14.5 Peligros ambientales: No hay datos disponibles.
- 14.6 Precauciones especiales para el usuario: No hay datos disponibles.
- 14.7 Transporte a granel según Anexo II de MARPOL73/78 y Código IBC: No hay datos disponibles.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Normativa/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o mezcla:

Existen restricciones para el níquel según el Título VIII del Reglamento REACH.

Anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos: Níquel N.º CAS 7440-02-0 N.º CE 231-111-4 y sus compuestos: 1. No se utilizará:

a) en cualquier conjunto de postes que se inserten en orejas perforadas y otras partes perforadas del cuerpo humano, a menos que la tasa de liberación de níquel de dichos conjuntos de postes sea inferior a 0,2 µg/cm² /semana (límite de migración);

b) en artículos destinados a entrar en contacto directo y prolongado con la piel, tales como:

— pendientes, —

collares, pulseras y cadenas, tobilleras, anillos, — cajas de relojes de pulsera, correas

de reloj y tensores, — botones de remache, tensores, remaches, cremalleras

y marcas metálicas, cuando se utilicen en prendas de vestir, si la tasa de liberación de níquel de las partes de estos artículos que entran en contacto directo y prolongado con la piel es superior a 0,5 µg/cm² /semana.

c) en los artículos a que se refiere la letra b), cuando éstos tengan un revestimiento que no contenga níquel, a menos que dicho revestimiento sea suficiente para garantizar que la tasa de liberación de níquel de las partes de dichos artículos que entren en contacto con

El contacto directo y prolongado con la piel no superará los 0,5 µg/cm² /semana durante un periodo de al menos dos años de uso normal del artículo.

2. Los artículos a que se refiere el apartado 1 no se comercializarán a menos que:
cumplir los requisitos establecidos en dicho párrafo.
3. Las normas adoptadas por el Comité Europeo de Normalización (CEN) se utilizarán como métodos de ensayo para demostrar la conformidad de los artículos con los apartados 1 y 2.

Las demás sustancias de la mezcla no están sujetas a autorización según el Título VII ni a restricciones según el Título VIII del Reglamento (CE) n° 1907/2006.

Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006

relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se deroga la Directiva 2000/45/CE. Reglamento (CEE) n° 793/93 del Consejo y Reglamento (CE) n° 1488/94 de la Comisión, así como Directiva 76/769/CEE del Consejo y Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión;

Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008

sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, por el que se modifican y derogan Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y por la que se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006;

REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH);

DIRECTIVA 1999/45/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 31 de mayo de 1999

relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros Estados en materia de clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos;

DIRECTIVA DEL CONSEJO de 27 de junio de 1967 relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de sustancias peligrosas (67/548/CEE).

15.2 Evaluación de la seguridad química: No está disponible la evaluación de la seguridad química.

16. OTRA INFORMACIÓN

Lista de frases de riesgo y declaraciones de peligro relevantes: R40

Evidencia limitada de efectos cancerígenos.

R43 Puede provocar sensibilización en contacto con la piel.

R48/20 Nocivo: peligro de daños graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación.

R48/23 Tóxico: peligro de daños graves para la salud en caso de exposición prolongada por inhalación.

R52/53 Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H351 Se sospecha que provoca cáncer.

H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Instrucciones para la formación: Las instrucciones sobre el manejo del producto se incluirán en el sistema educativo sobre seguridad en el trabajo (formación inicial, formación en el lugar de trabajo, formación repetida) de acuerdo con las condiciones específicas del lugar de trabajo.

Restricciones de uso recomendadas (es decir, recomendaciones no reglamentarias del proveedor):

La mezcla no debe utilizarse para ningún otro fin que el indicado (punto 1.2). Dado que las condiciones específicas de uso de la mezcla están fuera del control del proveedor, es responsabilidad del usuario ajustar las advertencias prescritas a las leyes y normativas locales. La información de seguridad describe el producto en términos de seguridad y no puede considerarse como información técnica sobre el producto.

Fuentes de datos clave utilizados para compilar la Hoja de Datos de Seguridad: La Hoja de Datos de Seguridad fue elaborada de acuerdo con requisitos establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo. La SDS se preparó utilizando datos del productor.

Propósito de la SDS: El propósito de esta SDS es proporcionar información relevante para que los usuarios del producto se aseguren Manejo y control adecuado de riesgos/peligros.

- Fin del documento -